



INSTRUCCIONES PARA LA FORMALIZACIÓN Y LA DOCUMENTACIÓN DE LA MATRÍCULA EN EL BLOQUE COMÚN NIVEL 2

IMPORTANTE PARA TU MATRICULACIÓN

A continuación puedes ver la documentación que necesitas para tu matrícula. Por favor, [léela cuidadosamente y con máxima atención](#), ya que dicha documentación es la que **nos solicita** **Consejería de Educación** para matricularte en el bloque común.

Es MUY IMPORTANTE que la tengamos **en forma y fecha**, ya que, en caso de que esté incompleta, incorrecta o entregada fuera de plazo, la Consejería de Educación **no nos acepta la matrícula**. Esto implica que, a efectos del Ministerio de Educación, no estarás cursando la titulación y no podrás obtener tu certificado de bloque común imprescindible para obtener el título de técnico, por lo que es muy importante que la entregues como te pedimos.

Igualmente es IMPRESCINDIBLE que donde os pedimos **copia compulsada** sea así y no una fotocopia ordinaria o un documento escaneado. Una copia compulsada consiste en la copia de un documento original cuya exactitud ha sido verificada por un funcionario o notario. Es decir, se trata de una copia en la que un funcionario o notario ha comprobado que el original no ha sido modificado al fotocopiarlo. La copia compulsada tiene siempre un sello original o alguna otra acreditación que justifica la veracidad con respecto al original. Las compulsas puedes realizarlas en lugares públicos (juntas de distrito, ayuntamientos, etc.). A veces, en algunos de estos sitios, no te quieren compulsar un documento si no es para ellos (la normativa no les obliga). Todos los notarios compulsan, por lo que, a veces, es la forma más rápida (aunque tenga un pequeño coste). En la Comunidad de Madrid, dependiendo de cual, están cobrando unos 5 € por hacerlo.

DOCUMENTACIÓN A ENTREGAR:

A. FORMULARIO DE INSCRIPCIÓN (dos originales) *Documento adjunto en el mail: ANEXO 1

Es el formulario que te mandamos adjunto en el anexo 1. Necesitamos dos originales rellenos y firmados con todos tus datos. Dichos datos de nombre y apellidos tienen que ser idénticos a lo que aparece en tu D.N.I. La firma tiene que ser original, es decir, manuscrita con bolígrafo, no nos aceptan fotocopias, ni copias impresas o escaneos. Sí son válidos los formularios firmados con certificado electrónico personal.

Los datos que te pedimos los utilizaremos para mantenerte informado durante el curso y darte de alta en la plataforma.

B. FOTOCOPIA DNI (dos fotocopias)

La fotocopia tiene que ser de las dos caras. Importante el DNI o NIE ha de estar en vigor, y NO nos admiten ni carnet de conducir ni pasaporte. Si no tienes el DNI en vigor, por favor, pide YA fecha, porque sin él tu expediente no será válido.

En el caso que tu N.I.E. no tenga foto, nos deberás adjuntar además fotocopia del pasaporte.

C. COPIAS COMPULSADAS DOCUMENTACIÓN ACREDITATIVA ESTUDIOS (dos copias compulsadas)

Debemos acreditar unos estudios mínimos: título de ESO, 2º BUP, prueba de madurez, título de Bachillerato, título universitario, etc.

Este punto es el más controvertido y donde más exigente es Inspección Educativa por lo que NO es válido cualquier tipo de documento que acredite cumplir dicho requisito académico de acceso.

- ***Alumnos con DNle, Certificado electrónico, Cl@ve PIN o Cl@ve permanente.***

Si estás en posesión de algunos de estos medios de acreditación electrónica, podrás obtener un justificante de estudios a través de la Carpeta Ciudadana del Gobierno con un CSV (Código Seguro de Verificación), por lo que no necesitarás compulsar el documento. En el Anexo 2 (Instrucciones para obtener un certificado oficial), puedes seguir los pasos necesarios.

- ***Alumnos SIN acreditación electrónica personal***

Para acreditar los estudios, debes presentar **dos copias COMPULSADAS del TÍTULO oficial emitido por Educación**. **Sólo** se admitirán certificados de notas oficiales en los siguientes casos:

- ❖ prueba de madurez o prueba de acceso a Grado Superior, o
- ❖ alumnos que hayan terminado la ESO recientemente (en el anterior año escolar) y aún no tengan el título. En este caso, el certificado deberá contener las calificaciones de los 4 cursos de ESO y aparecer claramente especificado que “EL ALUMNO PROMOCIONA” y/o que “EL/LA ALUMNO/A HA SIDO PROPUESTO/A PARA LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO”.
- ❖ alumnos que hayan terminado Bachillerato recientemente (en el anterior año escolar) y aún no tengan el título. En este caso, el certificado deberá contener las calificaciones de los 2 cursos de Bachillerato y aparecer claramente especificado que HA ABONADO LAS TASAS DE EXPEDICIÓN DEL TÍTULO y HA SIDO PROPUESTO/A PARA LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO. No obstante, en este caso, preferentemente deberán entregar copia compulsada del título de ESO.

Es importante que sepáis que **NO son VÁLIDAS las cartas de pago de la universidad, las notas de la selectividad, los libros de escolaridad, etc...** Y recordad que las copias tienen que estar siempre compulsadas.

En el caso de aquellos que tenéis estudios extranjeros, os informamos que tampoco nos admiten titulaciones realizadas fuera de España, por lo que si es vuestro caso deberéis solicitar la homologación al Ministerio de Educación y entregar en el momento de la matrícula la solicitud de dicha homologación, teniendo en cuenta que la matrícula quedará condicionada a la recepción de la resolución definitiva de homologación académica. Si no hemos recibido la citada resolución de homologación en el momento del cierre del curso, Educación obliga a desmatricular al alumno de la formación, así mismo tampoco podréis comenzar el Bloque de Formación práctica hasta obtener dicho documento.

D. COPIAS COMPULSADAS CERTIFICADO OFICIAL DE SUPERACIÓN DEL PRIMER NIVEL (dos copias compulsadas)

Deberás solicitarlo en la Federación donde realizaste el nivel I. Es fundamental que las copias sean **COMPULSADAS** y si es el diploma emitido por Deportes, que esté copiado por ambas caras.

E. SOLICITUD DE EXPEDICIÓN DEL CERTIFICADO OFICIAL (un original) * ANEXO 3

Necesitamos que nos rellenes este documento (te lo adjuntamos) para poder solicitar tu Certificado Oficial de Bloque Común cuando acabes. Sólo tienes que **rellenar tus datos** (según lo que aparece en tu DNI) **y firmarlo**. **No rellenes ninguna fecha**, ya que no sabemos todavía en qué fecha vas a terminar el Bloque Común (convocatoria ordinaria u extraordinaria).

F. MODELO 030 (dos ejemplares) *Instrucciones adjuntas en el mail: ANEXO 4

El modelo 030 es un Precio Público que hay que pagar a la Comunidad de Madrid en concepto de apertura de expediente. Te adjuntamos en el mail las instrucciones para que lo puedas pagar descargándote una aplicación en tu dispositivo móvil. Una vez realizado el pago obtendrás un pdf como justificante del mismo. Necesitamos dos copias de dicho pdf. Lee las instrucciones con atención para realizar el pago de manera correcta, ya que como verás hay opciones similares de “apertura de expediente”.

Si perteneces a una **familia numerosa** y abonas la tarifa reducida del modelo 030, necesitamos **dos fotocopias** del carnet de familia numerosa para justificar la reducción.

Si por alguna otra titulación has cursado ya estudios con CFEM, no es necesario que abones de nuevo el modelo 030.

G. (Sólo para menores de 18 años) CONSENTIMIENTO MENORES * ANEXO 5

Aquellos alumnos menores de 18 años, deberán hacernos llegar el anexo “Consentimiento menores de edad”, relleno y firmado (firma original) por el padre, madre o tutor.

H. CONVALIDACIONES

Existen determinados estudios con los que se pueden convalidar asignaturas del bloque común. Dichos estudios deben estar completamente finalizados y haber solicitado la emisión de su correspondiente título (**TECO, TEGU, TAFAD, TSEAS, TSAF, Magisterio Educación Física, INEF**)

¹ *Si tienes estudios universitarios de Grado, lee más abajo la nota ¹*

Si para acreditar estudios (véase apartado D de estas instrucciones) ya has presentado alguna de estas formaciones, no es necesario que aportes más documentación. Si por el contrario, has aportado otros estudios diferentes, necesitamos **2 fotocopias compulsadas** del título por ambas caras o del certificado de notas en el cual conste la fecha de pago de tasas de emisión de título (con una antigüedad inferior a dos años).

También tienes derecho a convalidaciones del bloque común habiendo cursado cualquier **otro Técnico Deportivo** del mismo nivel. En este caso, necesitamos **2 fotocopias compulsadas** del certificado de notas emitido por el Instituto Público de adscripción del centro donde cursaste dicho técnico deportivo.

La autoridad para otorgar dichas convalidaciones es Educación a través de nuestro instituto de adscripción y para realizar la solicitud de convalidaciones deberéis entregar:

- **1 original de la SOLICITUD CONVALIDACIÓN IES CARLOS BOUSOÑO*** Documento adjunto ANEXO 7
- **1 original DECLARACIÓN RESPONSABLE ***Documento adjunto ANEXO 8
- **1 fotocopia del DNI.** Es decir, necesitaremos además de las 2 fotocopias para matriculación, una fotocopia más. En total 3 fotocopias del DNI
- Acreditación de estudios. (leer párrafos anteriores del punto K).

¹ ***** IMPORTANTE***** Si los estudios con los que pretendes convalidar son [estudios universitarios de grado](#), el procedimiento de convalidación es diferente (depende del Consejo Superior de Deportes). Si es tu caso, debes ponerte en contacto con nosotros para que te indiquemos los pasos a seguir.

Sabemos que conseguir toda esta documentación implica [tiempo y esfuerzo](#), pero es fundamental que la tengamos completa y en orden para que admitan vuestra matrícula en la Consejería de Educación. En caso de que la documentación esté incompleta en Educación no nos admitirán la matrícula. **Por eso es MUY IMPORTANTE que lo entreguéis todo en los plazos indicados y la forma solicitada.**

Si tienes cualquier pregunta sobre los documentos o cualquier otro asunto, no dudes en ponerte en contacto con nosotros:

MUCHAS GRACIAS DE ANTEMANO